



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN Nº 0170/2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**

14 de marzo de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/47-1/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita confección de Resolución, por la cual se autoriza el pago a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

La nota de la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., de fecha 14/03/2023, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0084229 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando ALM/16/2023, de la Jefa de la División de Almacén de la FP-UNA, Lic. Jessica Medina, en el que informa que la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., entregó en tiempo y forma la provisión de los bienes solicitados, detallados en la factura Nº 001-001-0084229.

La Resolución Nº 0104/2023 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones para el ejercicio 2023 bajo la modalidad CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal. 2023"; y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º** Autorizar el pago de cinco millones doscientos tres mil guaraníes (G. 5.203.000), IVA incluido a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., según factura Nº 001-001-0084229, e imputar el pago al Objeto del Gasto 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

**Art. 2º** Comunicar, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana